

Programa de Trabajo Anual

2021



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

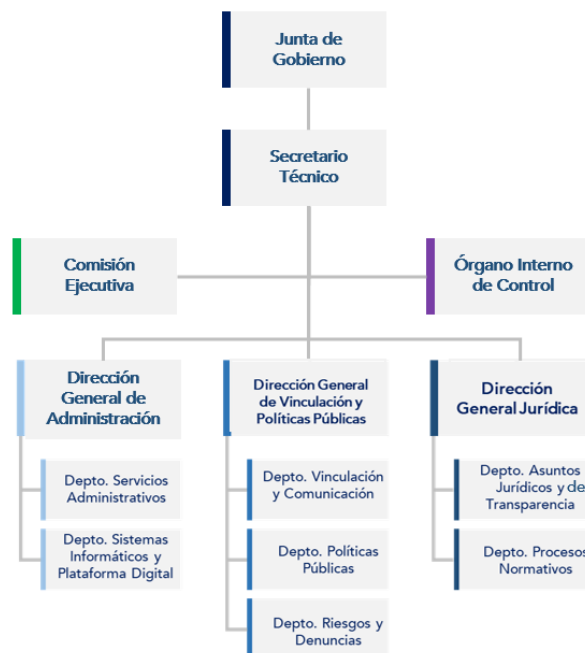
DE AGUASCALIENTES

Antecedentes

En términos de los artículos 24 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. El cual, tiene la finalidad de fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a fin de proveer asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Para cumplir con su cometido, la SESEA es dirigida por un Secretario Técnico mismo que lidera tres direcciones generales: la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas (DGVPP), la Dirección General Jurídica (DGJ) y la Dirección General de Administración (DGA), que cuentan con las facultades establecidas en los artículos 18, 22 y 25 del Estatuto Orgánico de la SESEA.

Figura 1. Estructura orgánica de la SESEA



La DGVPP, es la encargada de proyectar, diseñar, operar y evaluar programas encaminados a prevenir y detectar hechos de corrupción; de realizar y dar seguimiento a los estudios especializados en materia de combate a la corrupción; de apoyar la celebración de foros y concursos de la SESEA; además de difundir las actividades y logros del SEA y de la SESEA, al igual que de promover la cultura de la integridad entre la ciudadanía y en el sector público.

La DGJ, tiene entre sus tareas: coordinar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, así como el de dar trámite que se derive de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales; elaborar y revisar los convenios y contratos y convenios e intervenir en controversias que pueden afectar el interés jurídico de la Secretaría; elaborar los proyectos de acuerdo que deban ser sometidos a su consideración del Comité Coordinador; además de dar asistencia y seguimiento a los trabajos de los órganos colegiados de la SESEA y del Comité Coordinador del SEA.

La DGA es el área encargada de gestionar los recursos humanos, financieros y materiales de la SESEA; de administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la SESEA; administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la SESEA; verificar el cumplimiento de normas de control y evaluación así como fungir como enlace en las visitas de revisión que realicen las instancias fiscalizadoras; coordinar a la SESEA en materia de archivos; diseñar y desarrollar la Plataforma Digital Estatal (PDE); y desarrollar proyectos estratégicos en materia de informática y tecnologías de la información.

Sujeta a este marco estructural, la SESEA tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Metas alcanzadas 2020

A fin de poder realizar una adecuada integración de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), se realizaron diversas actividades. A partir de la implementación de foros de consulta pública durante los meses de febrero, marzo y abril, se implementaron catorce grupos de enfoque con servidores públicos, para posterior análisis de la información obtenida para contribuir a la construcción de la PEA, en donde se recopiló y analizó la información.

Durante el mes de julio, se llevó a cabo el diseño y programación de la Consulta Ciudadana para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción, misma que fue aprobada y aplicada en los meses de julio y agosto, y que fue aplicada a través de dos encuestas: una dirigida a la ciudadanía en general y la otra a académicos e integrantes de colegios de profesionistas del estado recopilando la opinión de 3,310 personas en la entidad y 140 académicos e integrantes de diversos Colegios de Profesionistas, quienes aportaron su punto de vista para el diseño de la Política en la materia, superando la participación que se había obtenido en Aguascalientes en la consulta ciudadana en línea para integrar la Política Nacional Anticorrupción¹.

¹ Los resultados de la Consulta Ciudadana se pueden consultar en https://seaaguascalientes.org/documentos/RESULTADOS%20CONSULTA%20CIUDADANA%20COMPLETOS_SESEA.PDF

La SESEA impulsó la Primer Encuesta Estatal en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad, en donde se formuló la percepción sobre la corrupción de una muestra estadística consistente en 700 entrevistas en vivienda entre población mayor de 18 años que viven en el Estado de Aguascalientes desde hace más de un año, dicha encuesta sirve como referencia en la medición y percepción de la corrupción en nuestro Estado, así como las implicaciones que conlleva la cultura de la ilegalidad². En el mismo sentido, en el mes de febrero se realizó el foro sobre Estudios sobre la Corrupción y Consulta para la Integración de la Política Estatal Anticorrupción en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas Región Centro y la Red por la Rendición de Cuentas, en donde se presentaron diversas actividades como conferencias y coloquios.

En la misma línea del diseño y elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, en el mes de abril se hizo entrega a los enlaces del Comité Coordinador y los Órganos Internos de Control de los municipios, del documento que contempla el método de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los 10 objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción y de las 49 prioridades que se consideran aplicables en el contexto estatal, a fin de contar con un instrumento metodológico de evaluación a la política que dé cuenta de los avances en nuestro Estado.

Como parte de la Integración y presentación del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA, la SESEA requirió información a los integrantes del propio Comité, sobre las actividades que realizaron para combatir la corrupción; de manera complementaria, solicitó a los entes públicos del Estado y de los

² Los resultados de la encuesta pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.seaaguascalientes.org/documentos/Encuesta%20Estatal.pdf>

municipios, información sobre las actividades realizadas por sus Órganos Internos de Control. A partir de las respuestas recibidas y sistematizadas por la SESEA, el Comité Coordinador: analizó la información; detectó avances; identificó riesgos; y valorando la atención dada por las autoridades a las recomendaciones derivadas del Segundo Informe Anual, aprobó 29 recomendaciones no vinculantes.

Se realizó el seguimiento, procesamiento y análisis de las respuestas de 61 instituciones en relación a las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador en su Segundo Informe Anual. Derivado del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2020, por parte de la SESEA se prepararon las comunicaciones para hacer llegar una orientación aprobada por el Comité Coordinador a 59 Entes Públicos en referencia al alcance y cumplimiento de dichas recomendaciones. En el mismo sentido, se realizó el seguimiento de las recomendaciones de 2019 por medio de la recepción de avances de los propios entes recomendados, así como del monitoreo del Periódico Oficial del Estado, la página oficial del H. Congreso del Estado y la consulta directa a los portales de las obligaciones de transparencia. Además, la SESEA entregó al Comité Coordinador, un semáforo de seguimiento a las recomendaciones con corte al 18 de diciembre de 2020.

Con fecha del 19 de junio, se instaló el Consejo Editorial de la SESEA, el cual será el encargado de realizar el análisis, revisión, evaluación y selección de los artículos, ensayos o materiales relacionados con el combate a la corrupción y la cultura de la legalidad, en la *Revista Íntegrus*, publicación digital de periodicidad semestral. El Consejo Editorial está integrado por catedráticos y profesionales pertenecientes a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como del Centro de Investigación y Docencia Económicas; además de un vocal designado por el

Comité de Participación Ciudadana; un Secretario, que será el Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA; y un Presidente, cargo que desempeña el Secretario Técnico de la SESEA. En este sentido, el consejo definió la línea editorial del proyecto propuesto para la convocatoria permanente.

A partir del mes de abril de 2020, la SESEA puso a disposición de la ciudadanía el Micrositio sobre Programas, Acciones y Contrataciones por COVID-19³, el cual concentró información relacionada a los programas, acciones y contrataciones de entes públicos tanto estatales como municipales. Esta herramienta facilitó el escrutinio público sobre los recursos empleados en la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, así como aquellos empleados en combatir el impacto económico de dicha contingencia.

Es importante destacar el logro de la interoperabilidad de la PDE con la Plataforma Digital Nacional (PDN), luego de superar las pruebas impuestas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Esto colocó al Estado de Aguascalientes como el primero en lograr la interconexión con datos reales en el Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, ocho meses antes de la obligación que marca la norma. La PDE desarrollada por la SESEA permite que todos los funcionarios de los 77 entes públicos de nuestra entidad federativa, cumplan con la obligación constitucional de presentar su declaración patrimonial y de intereses. También hace posible que los OIC administren sus datos, sin implicar costo alguno para sus instituciones⁴.

³ Mismo que fue entregado al ITEA.

⁴ La plataforma se localiza en <https://plataformadigitalestatal.org/>

La Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes,⁵ y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, han firmado convenio para formalizar la transmisión gratuita de la licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento de los sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses desarrollado en la SESEA.

En materia de Comunicación Social, de la totalidad de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y locales Anticorrupción, Comités de Participación Ciudadana Nacional y locales, el perfil de Facebook de la SESEA⁶, es el que tiene el mayor número de seguidores en el país; mientras que de acuerdo al *Estudio de buenas prácticas en la implementación y operación de Sistemas Anticorrupción* del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, realizado por USAID/México, se destacó como buena práctica, la disponibilidad de las reuniones y sesiones de la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador en el canal de youtube de la SESEA,⁷ resaltando las acciones encaminadas a fortalecer la comunicación proactiva con la ciudadanía en redes sociales en aras de realizar acciones pedagógicas que promueven la integridad y la cultura de la legalidad.

Asimismo, se desarrolló una nueva versión de la página web institucional, para hacerla más próxima al ciudadano, con mayor contenido y vinculación con

⁵ Sin uso de subsistema.

⁶ La página de Facebook de la SESEA se encuentra en: <https://www.facebook.com/sistemaanticorrupcionaguascalientes/>

⁷ El canal de youtube de la SESEA se encuentra en: <https://www.youtube.com/channel/UCurBpfMMr8gL9s0N36LNQww>

algunos de los integrantes del Comité Coordinador, como es el caso de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con quien se estableció un canal directo de denuncias.

Programa de Trabajo 2021

De acuerdo con la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes y la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, la SESEA debe elaborar instrumentos de planeación a corto plazo vinculados con las metas, acciones y recursos proyectados en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado, que establece entre sus 4 principios de gobierno la Transparencia y Combate a la Corrupción. Así como el Tercer Eje Rector (Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto), que plantea como uno de sus objetivos "Impulsar el desarrollo integral del estado de Aguascalientes, con una administración pública cercana, eficiente, honesta, transparente y de calidad".

Asimismo, conforme al artículo 33 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, el Programa Anual de este organismo descentralizado debe contener la descripción de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, además los elementos que permitan su evaluación.

Es por ello que se diseñaron las actividades estratégicas y de gestión que establecen el trabajo, objetivos y metas de la Secretaría para el año 2021. Este documento comprende los objetivos y las líneas de acción de la Secretaría por cada Dirección General.

Líneas de acción

- 1 Difusión de los temas previstos en la Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social 2021.
- 2 Dar seguimiento a la convocatoria permanente para recibir propuestas de participación y publicación en la *Revista Íntegrus*.
- 3 Elaboración de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Informe Anual del Comité Coordinador.
- 4 Presentación del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción.
- 5 Dar seguimiento al desarrollo del sistema de captura y procesamiento electrónico de datos para el seguimiento de la Política Anticorrupción.
- 6 Elaboración de los proyectos de Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2021.
- 7 Elaboración del proyecto de 4to. Informe del Secretario Técnico de la SESEA correspondiente al segundo semestre del año 2020.
- 8 Elaboración del proyecto del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador.
- 9 Dar seguimiento a las acciones que realicen los entes públicos, respecto a las recomendaciones no vinculantes emitidas en 2020 por el Comité Coordinador.
- 10 Revisión de evidencia para optimizar las decisiones en materia de prevención y detección de actos de corrupción, así como en el control de los recursos públicos.

- 11 Difusión y promoción del cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes.
- 12 Elaboración del proyecto de 5to. Informe del Secretario Técnico de la SESEA correspondiente al primer semestre del año 2021.
- 13 Elaboración de la base de datos con el monitoreo en medios de comunicación y páginas institucionales.
- 14 Elaboración del proyecto de Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador que contenga los resultados del combate a la corrupción en Aguascalientes.
- 15 Gestión de datos relativos a las actividades que realizan las instituciones integrantes del Comité Coordinador para combatir la corrupción y su sistematización, para integrar al proyecto de Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador.
- 16 Integración de información sobre procedimientos iniciados y sanciones firmes, así como las indemnizaciones efectivamente cobradas, para integrar al proyecto de Cuarto Informe Anual del Comité Coordinador.
- 17 Elaboración del borrador del proyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el año 2022.
- 18 Elaboración del borrador del proyecto de Programa de Trabajo Anual de la SESEA para el año 2022.
- 19 Aplicación de la metodología de indicadores para el seguimiento de la Política Anticorrupción.
- 20 Preparar el borrador del proyecto 6to. Informe del Secretario Técnico de la SESEA correspondiente al segundo semestre del año 2021.

- 21 Dar seguimiento a los estudios de opinión que en su caso, se contraten en materia de anticorrupción y cultura de integridad.
- 22 Elaboración del borrador de proyecto de Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social 2022.
- 23 Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción 2021.

Líneas de acción

- 1 Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA, en el Registro Público de Entidades Paraestatales.
- 2 Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA, y del SEA que correspondan.
- 3 Revisión normativa para determinar la necesidad de proponer la actualización o reforma de las disposiciones reglamentarias de la SESEA.
- 4 Elaboración del proyecto de índices de expedientes clasificados como reservados, conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5 Coordinar la actualización y difusión de la información pública de oficio en la página de internet de la SESEA, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 6 Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de los datos personales.
- 7 Elaborar y actualizar formatos por los que se publicita en el portal de internet, información de los trabajos desahogados en los órganos de la SESEA y el Comité Coordinador, así como con el seguimiento al trámite y en su caso, cumplimiento que los Entes Públicos brinden a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador.

- 8 Preparación de la comunicación, en cumplimiento al resolutivo Tercero, del Acuerdo del Comité Coordinador relativo al Informe de Seguimiento de la atención a las recomendaciones no vinculantes aprobadas en el año 2019; el cual ordena dar vista al Órgano Superior de Fiscalización, a la Contraloría del Estado y a diversos órganos internos de control, a fin de que determinen la posible existencia de responsabilidades administrativas, de servidores públicos que omitieron dar respuesta a las recomendaciones en cuestión.
- 9 Preparación de la comunicación a los Entes Públicos del Estado y municipios, de las recomendaciones no vinculantes derivadas del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA.
- 10 Procesamiento y análisis de las respuestas que brinden las autoridades, a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA, a fin de proponer estatus de cumplimiento en el seguimiento respectivo, y en su caso, orientación para su efectiva aplicación.
- 11 Análisis y en su caso desarrollo de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Informe Anual del Comité Coordinador.
- 12 Seguimiento de la expedición y reformas a Códigos de Ética y Códigos de Conducta de los Entes Públicos del Estado, a fin de corroborar que cumplan con los Lineamientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 13 Revisar la evaluación de impacto en la protección de datos personales, que el área competente elabore en relación al inicio de funcionamiento del

- Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2); así como dar seguimiento al trámite que sobre el mismo brinde el Instituto de Transparencia del Estado.
- 14 Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado, en relación a los datos personales que se vayan a recabar mediante el S2.
- 15 Revisar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S2, que proponga el área competente, para su emisión.
- 16 Elaborar el proyecto de declaratoria de inicio de operación del S2.
- Revisar la evaluación de impacto en la protección de datos personales, que el área competente elabore en relación al inicio de funcionamiento del
- 17 Sistema de Información Estatal de Servidores públicos y particulares sancionados (S3); así como dar seguimiento al trámite que sobre el mismo brinde el Instituto de Transparencia del Estado.
- 18 Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado, en relación a los datos personales que se vayan a recabar mediante el S3.
- 19 Revisar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S3, que proponga el área competente, para su emisión.
- 20 Elaborar el proyecto de declaratoria de inicio de operación del S3.
- 21 Realizar trámites y gestiones en materia de propiedad intelectual, en asuntos en que la SESEA tenga interés.
- 22 Elaborar, y en su caso revisar, los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que suscriba la SESEA.

23 | Representar a la SESEA en procedimientos jurisdiccionales, y darle seguimiento a los mismos.

Líneas de acción

- 1 Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos 2021.
- 2 Elaboración del Informe semestral sobre el funcionamiento de la PDE ante el Comité Coordinador.
- 3 Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2022, para su eventual aprobación ante la Junta de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
- 4 Integración del Comité de Desempeño Institucional y dar seguimiento a las obligaciones de Control Interno.
- 5 Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- 6 Publicar en la página de la SESEA, las evaluaciones de armonización contable.
- 7 Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.
- 8 Realización de verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEA.
- 9 Realización de inventario semestral de papelería
- 10 Formación de capacitadores y entrega de material de apoyo para las pruebas de puesta en operación del S1 de la PDE.*
- 11 Interoperar el S1 de la PDE* con los entes públicos que cuenten con subsistema de declaraciones.

- 12 Elaborar la evaluación de impacto en la protección de datos personales, en relación al inicio de funcionamiento del S2 de la PDE.*
- 13 Elaboración del catálogo de perfiles para el uso del S2.*
- 14 Determinación de distintos niveles de acceso, gestión y uso en el S2 de la PDE y elaboración del Instructivo de llenado del S2.*
- 15 Realizar pruebas de interoperabilidad con la PDN con datos reales en el S2 de la PDE.*
- 16 Elaborar la evaluación de impacto en la protección de datos personales, en relación al inicio de funcionamiento del S3 de la PDE.*
- 17 Elaboración del catálogo de perfiles para el uso del S3 de la PDE.
- 18 Determinación de distintos niveles de acceso, gestión y uso en el S3 de la PDE* y elaboración del Instructivo de llenado del S3.*
- 19 Realizar pruebas de interoperabilidad con la PDN con datos reales del S3 de la PDE.*
- 20 Creación de un micrositio que albergue la revista Íntegros de la SESEA.
- 21 Desarrollo del sistema de control de resguardos y activo fijo de la SESEA.
- 22 Desarrollo del sistema para el seguimiento de la Política Anticorrupción.

* S1 de la PDE: *Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal*

* S2 de la PDE: *Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas*

* S3 de la PDE: *Sistema de Información Estatal de Servidores públicos y particulares sancionados*

Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	2021											2022	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Difusión de los temas previstos en la Estrategia y Programa Anuales de Comunicación Social 2021													
2. Dar seguimiento a la convocatoria permanente para recibir propuestas de participación y publicación en la <i>Revista Íntegrus</i>													
3. Elaboración de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Informe Anual del Comité Coordinador													
4. Presentación del proyecto de la Política Estatal Anticorrupción													
5. Dar seguimiento al desarrollo del sistema de captura y procesamiento electrónico de datos para el seguimiento de la Política Anticorrupción													
6. Elaboración de los proyectos de Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2021													
7. Elaboración del proyecto de 4to. Informe del Secretario Técnico de la SESEA correspondiente al segundo semestre del año 2020													
8. Elaboración del proyecto del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador													
9. Dar seguimiento a las acciones que realicen los entes públicos, respecto a las recomendaciones no													

Dirección General Jurídica		2021											2022
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA, en el Registro Público de Entidades Paraestatales													
2. Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA, y del SEA que correspondan													
3. Revisión normativa para determinar la necesidad de proponer la actualización o reforma de las disposiciones reglamentarias de la SESEA													
4. Elaboración del proyecto de índices de expedientes clasificados como reservados, conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.													
5. Coordinar la actualización y difusión de la información pública de oficio en la página de internet de la SESEA, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia													
6. Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de los datos personales													
7. Elaborar y actualizar formatos por los que se publicita en el portal de internet, información de los trabajos desahogados en los órganos de la SESEA y el Comité Coordinador, así como con el seguimiento al trámite y en su caso, cumplimiento que los Entes Públicos brinden a las													

recomendaciones no vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador													
8. Preparación de la comunicación, en cumplimiento al resolutivo Tercero, del Acuerdo del Comité Coordinador relativo al Informe de Seguimiento de la atención a las recomendaciones no vinculantes aprobadas en el año 2019; el cual ordena dar vista al Órgano Superior de Fiscalización, a la Contraloría del Estado y a diversos órganos internos de control, a fin de que determinen la posible existencia de responsabilidades administrativas, de servidores públicos que omitieron dar respuesta a las recomendaciones en cuestión													
9. Preparación de la comunicación a los Entes Públicos del Estado y municipios, de las recomendaciones no vinculantes derivadas del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA													
10. Procesamiento y análisis de las respuestas que brinden las autoridades, a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA, a fin de proponer estatus de cumplimiento en el seguimiento respectivo, y en su caso, orientación para su efectiva aplicación													
11. Análisis y en su caso desarrollo de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Informe Anual del Comité Coordinador													
12. Seguimiento de la expedición y reformas a Códigos de Ética y Códigos de Conducta de los Entes Públicos del Estado, a fin de corroborar que cumplan con los Lineamientos establecidos por el													

21. Realizar trámites y gestiones en materia de propiedad intelectual, en asuntos en que la SESEA tenga interés													
22. Elaborar, y en su caso revisar, los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que suscriba la SESEA													
23. Representar a la SESEA en procedimientos jurisdiccionales, y darle seguimiento a los mismos													

Dirección General de Administración	2021											2022	
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos 2021													
2. Elaboración del Informe semestral sobre el funcionamiento de la PDE ante el Comité Coordinador													
3. Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2022, para su eventual aprobación ante la Junta de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado													
4. Integración del Comité de Desempeño Institucional y dar seguimiento a las obligaciones de Control Interno													
5. Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)													
6. Publicar en la página de la SESEA, las evaluaciones de armonización contable													
7. Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes													
8. Realización de verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEA													

20. Creación de un micrositio que albergue la <i>Revista Íntegrus</i> de la SESEA													
21. Desarrollo del sistema de control de resguardos y activo fijo de la SESEA													
22. Desarrollo del sistema para el seguimiento de la Política Anticorrupción													